ACTA 072/2022

SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

-En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once) horas del día 26 (veintiseis) del mes de octubre del 2022 (dos mil veintidos), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51, 52, 53, 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, integrado por el Subdirector General Jurídico del Sistema Estatal Penitenciario, la Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y el Coordinador Jurídico y de Atencion Integral de la Subsecretaría de Operaciones, en su carácter de miembros de dicho Comité y la Secretaria Ejecutiva, somentiéndose a consideración del siguiente:

Orden del día

I. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
II. **Presentación y aprobación del orden del día.**
III. **Análisis, discusión y en su caso aprobación de escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue recibido para turno.**
IV. **Asuntos Generales.**
V. **Clausura.**

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Atento a lo anterior la Secretaria Ejecutiva del Comité, la Mtra. María Elizabeth López García, procedió a pasar lista de asistencia, constando la asistencia del Lic. Francisco Javier Delado Betancourt, Subdirector General Jurídico del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia, Licda. Emerith Catalina Granados Hernández, Secretaria Tecnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Lic. José Rodrigo Salazar Amezcua, Coordinador Jurídico y de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones, como miembros integrantes del Comité. - - -

II.- Presentación y aprobación del orden del día

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, la Secretaria Ejecutiva pone a consideración la aprobación del mismo. Leído que fue su contenido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad abordar los puntos propuestos.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de un escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública; el cual fue recibido para turno. - - -

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva hace de conocimiento a los integrantes del Comité que fue remitido por el Capitán de Navío José Martín Gutiérrez Martínez, Director General del Sistema Estatal Penitenciario, un oficio el cual se somete a la aprobación del Comité ***"De acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza (LNUF), legislación que rige a esta institución, se pide que entregue los informes públicos anuales, en los que se registran las actividades que involucran el uso de la fuerza, respectivos a los años 2019, 2020 y 2021. Se recuerda que la ley estipula que estos informes deben contener la siguiente información: I.- Los datos relacionados con las detenciones; II.- Los resultados de la evolución corporal que se realice a las personas detenidas; III.- El número de personas fallecidas por el uso de la fuerza, desagregado, por sexo, y IV.- En su caso, recomendaciones que con motivo de estos eventos hayan emitido los organismos públicos de derechos humanos, y la atención que se haya dado a las mismas, asimismo, se solicita que en caso de contar con ellos, se comparta una versión pública y en datos abiertos de los datos que fueron utilizados para la realización de los informes".***

1.- Se procede a analizar, discutir y en su caso confirmar, modificar o revocar, la solicitud de inexistencia de la información ***"De acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza (LNUF), legislación que rige a esta institución, se pide que entregue los informes públicos anuales, en los que se registran las actividades que involucran el uso de la fuerza, respectivos a los años 2019, 2020 y 2021. Se recuerda que la ley estipula que estos informes deben contener la siguiente información: I.- Los datos relacionados con las detenciones; II.- Los resultados de la evolución corporal que se realice a las personas detenidas; III.- El número de personas fallecidas por el uso de la fuerza, desagregado, por sexo, y IV.- En su caso, recomendaciones que con motivo de estos eventos hayan emitido los organismos públicos de derechos humanos, y la atención que se haya dado a las mismas, asimismo, se solicita que en caso de contar con ellos, se comparta una versión pública y en datos abiertos de los datos que fueron utilizados para la realización de los informes",*** que remite el Capitán de Navío José Martín Gutiérrez Martínez, Director General del Sistema Estatal Penitenciario, mediante el oficio 3520/2022.

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública resolvieron por unanimidad de votos **CONFIRMAR** la solicitud de inexistencia de la información ***"De acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 de la Ley Nacional del Uso de la Fuerza (LNUF), legislación que rige a esta institución, se pide que entregue los informes públicos anuales, en los que se registran las actividades que involucran el uso de la fuerza, respectivos a los años 2019, 2020 y 2021. Se recuerda que la ley estipula que estos informes deben contener la siguiente información: I.- Los datos relacionados con las detenciones; II.- Los resultados de la evolución corporal que se realice a las personas detenidas; III.- El número de personas fallecidas por el uso de la fuerza, desagregado, por sexo, y IV.- En su caso, recomendaciones que con motivo de estos eventos hayan emitido los organismos públicos de derechos humanos, y la atención que se haya dado a las mismas, asimismo, se solicita que en caso de contar con ellos, se comparta una versión pública y en datos abiertos de los datos que fueron utilizados para la realización de los***

informes", mediante **Acuerdo** correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, así como el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité.-

IV.- Asuntos Generales

No se generaron asuntos a tratar. - - -

V.- Clausura

No habiendo otro asunto que tratar correspondiente al orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría de Seguridad Pública, en presencia de su Secretaria Ejecutiva dan por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 (doce) horas del día 26 (veintiseis) del mes de octubre del 2022 (dos mil veintidos). Doy fe. -

LIC. FRANCISCO JAVIER DELGADO BETANCOURT
Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LICDA. EMERITH CATALINA GRANADOS HERNÁNDEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y Miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LIC. JOSÉ RODRIGO SALAZAR AMEZCUA
Coordinador Jurídico y de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones y Miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

MTRA. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ GARCÍA
Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

La presente hoja de firmas corresponde al **Acta de Sesión** del Comité de Transparencia de la Secretraría de Seguridad Pública **No. ACTA 072-2022**.